

Bilbao, a 20 de diciembre de 2024

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Otra información relevante

En relación con el acuerdo de fusión para adquirir la totalidad de las acciones ordinarias de Avangrid que no son propiedad de Iberdrola

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* y disposiciones concordantes y como continuación de la comunicación de información privilegiada remitida a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de mayo de 2024 (con número de registro oficial 2259) y de la comunicación de otra información relevante remitida el 26 de septiembre de 2024 (con número de registro oficial 30635), tras haber recibido la autorización de la Comisión Federal de la Regulación de la Energía de los Estados Unidos de América y de la Comisión de *Utilities* Públicas del Estado de Maine y habiéndose publicado hoy la autorización de la Comisión de Servicio Público del Estado de Nueva York, ponemos en su conocimiento que se prevé que, la consumación de la fusión de Avangrid, Inc. ("**Avangrid**") y Arizona Merger Sub, Inc. ("**Merger Sub**"), deviniendo Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**") titular del 100 % del capital social de Avangrid, en los términos descritos en la mencionada comunicación de información privilegiada, tenga lugar el 23 de diciembre de 2024.

En el marco del cierre de la fusión, Iberdrola y Avangrid resolverán el acuerdo con el accionista (*shareholder agreement*) suscrito entre ambas sociedades con fecha 16 de diciembre de 2015 y Avangrid instruirá al New York Stock Exchange para que inicie el proceso de exclusión de sus acciones de cotización en el New York Stock Exchange.

La operación se enmarca en la estrategia de Iberdrola de ampliar su presencia e inversión en mercados con una robusta calificación crediticia y con alto potencial para las inversiones en el negocio de redes.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de "Iberdrola, S.A." no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* de 1934, tal y como sea modificada en cada momento (la "**Securities Act**") o al amparo de una exención aplicable de los requisitos de registro prevista en la *Securities Act*.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre "Iberdrola, S.A." Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera", "anticipa", "cree", "pretende", "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien "Iberdrola, S.A." considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de "Iberdrola, S.A." de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de "Iberdrola, S.A.", riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por "Iberdrola, S.A." a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de "Iberdrola, S.A." Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por "Iberdrola, S.A." o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, "Iberdrola, S.A." no asume obligación alguna –aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos– de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

